



TCM  
Comunicaciones

Sector Estatal  
Comunicaciones

Adherida a



# Comunicado

## 6ª REUNIÓN: LA EMPRESA ACEPTA LA GARANTÍA DE EMPLEO PLANTEADA POR UGT. EN LA RECTA FINAL DE LA NEGOCIACIÓN.

2 de abril de 2013

En la sexta reunión de la negociación del VI Convenio Colectivo de TME la empresa ha aceptado algunas de las reivindicaciones que **UGT** presentó en la reunión anterior: la inclusión en convenio de la **Garantía de Empleo (la misma que estaba en el V Convenio)** e impulsar los trabajos para la homogeneización de las condiciones de trabajo en el contexto de convergencia. Dichos trabajos deberán finalizarse durante la vigencia de este Convenio, de modo que, si no llegara a producirse societariamente esta integración, se abordará mediante el inicio de un proceso de negociación colectiva a partir del 1 de enero de 2015 para conseguir un marco laboral convergente en Telefónica España con un acuerdo colectivo para TME y TdE.

De igual modo, y ante el rechazo de **UGT** a la propuesta anterior de la Empresa, se presenta un redactado que se alinea con nuestras reivindicaciones y que retira varias de las medidas que quería implantar la Empresa, tal y como exigió **UGT**:

- **Vigencia de dos años**, hasta finales de 2014, con posibilidad de prórroga de un año más.
- **La empresa retira su intención de eliminar el Complemento por Incapacidad Laboral**, es decir, se abonaría el 100% del salario cuando se esté de baja, como se hacía hasta ahora.
- **Rebaja la suspensión de la aportación de la empresa al Plan de Pensiones de 18 meses a 15 meses**, en línea con lo acordado en TdE.
- **Se mantiene el actual presupuesto de FFSS** y, además, durante la vigencia de este Convenio y con el fin de ir avanzando dentro del proceso de convergencia, se analizará por parte de esta Comisión la búsqueda de fórmulas que a partir del año 2013 permitan gestionar conjuntamente estos **Fondos Sociales con los de Telefónica de España, S.A.**, para que los empleados puedan contar, entre otras ventajas, con un marco de actividades más amplias.
- Y como novedad, la empresa añade una jornada reducida voluntaria de 4 horas.

Sin embargo, la empresa mantiene su intención de:

- **Congelar salarios (0% para 2013 y 2014), complementos, pluses y resto de conceptos salariales y extra-salariales.** Igualmente, se elimina el Plus de Productividad.
- **No asumir ninguna de las peticiones sobre jornada, turnos y horarios.**
- **Abonar la compensación por comida en residencia** solo mediante cheques comida.

Además, dicho texto contiene las bases para una nueva Clasificación Profesional de cinco grupos y ocho puestos tipo -a desarrollar en posteriores comisiones paritarias en las cuales participaría **UGT**-, la expansión de la Carrera Comercial a todos los segmentos de Ventas – con seguimiento por parte de **UGT** en una Comisión Paritaria-, la eliminación del tope máximo para los anticipos, así como extender a los 12 años del menor la posibilidad de hacer jornada reducida por guarda legal (tal y como pactó con **UGT** en la Comisión de Igualdad en 2012). Sin embargo, la empresa rechaza cualquier posibilidad de revisión salarial al alza.

Al final de la reunión, la empresa ha descrito esta oferta como su propuesta de máximos y que no tiene posibilidades de mejorarla. Recuerda la situación social y económica que vive nuestro país y nuestra Empresa, **sin olvidar la Reforma Laboral** y hace hincapié en que quiere acordar el Convenio, pero en caso contrario, tendrá que acometer medidas de ahorro de costes. Por ello, cita a la Representación de los Trabajadores al próximo jueves 4 para recoger sus impresiones de forma conjunta, advirtiendo que entiende que estamos al final de la negociación.

**UGT**, aun entendiendo el contexto económico, social y laboral en el que está inmerso el país, **ha rechazado categórica y contundentemente la propuesta de la Empresa.** Esta Organización Sindical es conocedora del contexto en el cual se produce esta negociación, pero, de igual forma, **UGT** entiende que la pasada semana se han firmado acuerdos en TdE que deben ser aplicados a TME, como parte del proceso de equiparación de las condiciones laborales. Por tanto, **UGT no puede admitir una propuesta que no vaya en la línea de la firmada en TdE.**

De esta forma, **UGT** ha reivindicado una revisión salarial del 1% como en TdE y ha solicitado a la empresa un esfuerzo para armonizar y homogeneizar la jornada, los turnos y los horarios, al objeto de ir convergiendo en aspectos como el cómputo o la flexibilidad horaria.

La próxima reunión se ha fijado para el 4 de abril, en donde **UGT** trasladará, de nuevo, su postura a la mesa de negociación.

**UGT Telecomunicaciones- *Telefónica Móviles***